

**VALORACION DE ELA DE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO
ESPAÑOL PARA EL DISEÑO DEL FACTOR DE
SOSTENIBILIDAD DE LAS PENSIONES**

Bilbao, 6 de septiembre de 2013

I.- INTRODUCCIÓN

El pasado lunes, 2 de septiembre, el Gobierno español presentó a CCOO, UGT, CEOE y CEPYME su propuesta para el diseño del factor de sostenibilidad de las pensiones. No hay ningún documento que concrete dicha propuesta.

El gobierno de Rajoy ha anunciado que va a aprobar el proyecto de ley en septiembre, y que la aprobación en el Parlamento, donde el PP cuenta con mayoría absoluta, será antes de que finalice el año.

Lo trasladado por el gobierno no recoge los detalles de la reforma, lo que dificulta la crítica o análisis. De todos modos, lo anunciado, en líneas generales, es bastante coincidente con las recomendaciones dadas por el Comité de expertos en el mes de junio. Bajo el pretexto del aumento de la esperanza de vida, el creciente número de pensionistas y el excesivo gasto en pensiones, el denominado “factor de sostenibilidad” pretende ser un instrumento de ajuste permanente de las pensiones, que afectará tanto a las nuevas pensiones como a las ya existentes, al establecer un nuevo índice de revalorización de las pensiones, que elimina de golpe la referencia del IPC. Todo, según ellos, *“para salvaguardar un sistema de pensiones público, solidario y comprometido”*. Nada más lejos de la realidad.

Así y como ya anunciamos desde ELA, queda claro el objetivo real, que no es otro que reducir las nuevas pensiones y eliminar la obligación legal de revalorizar las pensiones mediante el IPC.

a) Reducción de las nuevas pensiones

El denominado Factor de Sostenibilidad parte de la idea de que cada vez vivimos más años, “por lo que la cuantía de la pensión debe modularse en función del tiempo que se vaya a recibir”. Es decir, que las nuevas pensiones deben ser cada año más bajas. Cuanto mayor sea la esperanza de vida, más deben bajar las nuevas pensiones.

En concreto, y en relación al Factor de Sostenibilidad, se pretende:

- Aplicarlo a partir de 2019. Afectará a las nuevas pensiones desde 2019.
- Revisar su contenido cada 5 años.
- En cuanto a los porcentajes de reducción que fijaba en su informe el grupo de expertos, que establecía un recorte progresivo de las nuevas pensiones, que llegaba al 20% en 2050, el gobierno no concreta si serán los mismos u otros, aunque todo parece indicar que sí, ya que la filosofía es la misma.

b) El índice de revalorización de las pensiones

El gobierno ha decidido eliminar la obligación legal de que las pensiones crezcan lo que sube el IPC. Aunque no concreta cuál será el nuevo índice, habla de otros factores, como el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía o el comportamiento de las cotizaciones. Estos criterios generales y ambiguos se están aplicando ya para, por ejemplo, aplicar una pérdida permanente del poder adquisitivo del Salario Mínimo Interprofesional. Además, el Comité de Expertos ha planteado un nuevo índice que llevaría a una congelación o reducción de las pensiones durante los próximos años.

Con el objetivo “teórico” de dar “*confianza, tranquilidad y certidumbre a las personas que perciben una pensión*” proponen:

- Establecer un techo máximo fijado en la variación anual del IPC más 0,25% y un suelo mínimo del 0,25%.
- Este nuevo índice se aplicará a partir de 2014.

Todo parece indicar que en los próximos años todas las pensiones van a perder poder adquisitivo, ya que los incrementos van a quedarse en el 0,25%.

II.- CONCLUSIONES

ELA rechaza la decisión del gobierno de Rajoy de aprobar un nuevo recorte de las pensiones:

- Es inaceptable que se diga que antes de finales de septiembre se va a presentar un proyecto de ley, y que siga sin haber una propuesta concreta del gobierno. Es una forma de evitar el debate social.
- Pretende que todas las personas pensionistas pierdan poder adquisitivo a partir de 2014. Es una estrategia de empobrecimiento de una parte muy importante de la población, que hoy en día subsiste con unos ingresos bajos. La media de las pensiones contributivas en julio era de 975 euros en Navarra y de 1.058 euros en la CAPV. A estas personas se les condena a una pérdida permanente de poder adquisitivo, ya que sus pensiones se van a subir en los próximos años un 0,25%. De esta manera se deja de dar cantidades de dinero muy importantes a las personas pensionistas (un 1% de incremento supone más de 1.000 millones de euros al año).
- A partir de 2019 las nuevas pensiones se van a reducir, pudiendo llegar su recorte al 20%, como señaló el Comité de Expertos.
- Esta política pretende recortar los ingresos a la población pensionista,

e impulsar el negocio de las pensiones privadas de las entidades financieras.

ELA se ha movilizado en contra de las sucesivas reformas de pensiones, incorporando estas demandas, por ejemplo, en la huelga general de 2011 y en la del 30 de mayo de este año. La movilización social es la vía para cambiar las políticas, y vamos a seguir por este camino. Asimismo, denunciaremos la cobertura que CCOO y UGT están dando al gobierno en esta materia. La participación en la Comisión de Expertos, o, como han decidido ahora, en una supuesta negociación con un gobierno que va a aprobar su proyecto de reforma este mes, supone legitimar estos duros recortes.

III.- PROPUESTAS

Por todo ello, ELA demanda:

- Que no se aprueben nuevos recortes en las pensiones, y que se dé marcha atrás en las medidas aprobadas en los últimos años, que han reducido la cuantía de las nuevas pensiones y han supuesto una pérdida de poder adquisitivo de las personas pensionistas.
- Que la legislación sobre las pensiones se adopte en Euskal Herria.
- Que las instituciones de Hego Euskal Herria garanticen a las personas pensionistas y a quienes van a acceder en el futuro a una pensión, que no van a sufrir recortes en sus ingresos si la reforma de pensiones se aprueba. Para ello deben garantizar un complemento a todas las personas pensionistas equivalente a la pérdida de ingresos que supongan las medidas adoptadas en este ámbito.